

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

VIERNES, 1 DE MARZO DE 1968

NUM. 51

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Márgenes comerciales máximos en la venta del bacalao

La Circular 2/68 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 47 de fecha 23 de los corrientes, señala que a partir de dicha fecha y hasta el 31 de diciembre de este año, los márgenes comerciales máximos a aplicar por mayoristas y detallistas en la venta al público de bacalao serán los siguientes:

Mayoristas: Hasta un 5%, más un 2% en concepto de mermas, sobre los precios en destino facturados por los secaderos, corriendo a cargo del comprador el impuesto de tráfico de Empresas.

Detallistas: Hasta un 12%, más un 6% en concepto de mermas, desperdicios y pérdidas de sal, partiendo de los respectivos precios de compra al por mayor, sea cualquiera el sistema de venta que se realice.

Si algún mayorista o detallista viniera aplicando otros márgenes inferiores, queda obligado a no variarlos en alza, aunque no alcancen los que ahora se fijan, y si fueran superiores, deberán ser rebajados hasta adecuarlos a los establecidos.

Para determinar si en los precios de venta por mayoristas y detallistas ha sido correcta la aplicación de los márgenes comerciales, servirá como referencia los precios en destino facturados por los secaderos, que no podrán rebasar los máximos acordados entre el Grupo de Secaderos de Bacalao del Sindicato Nacional de Pesca y la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

El bacalao de importación se venderá a los precios que se aplicaban

por los establecimientos en 18 de noviembre de 1967.

Los establecimientos al detall que despachen bacalao de procedencia nacional y extranjera, deberán mantener debidamente separados en sus establecimientos, mostradores y escaparates, ambos artículos, con la indicación expresa de "Nacional" o "Importación", colocando carteles visibles con los precios, por kilogramo, de las distintas clases del producto que se exponga a la venta:

Las firmas comerciales que se dediquen a la preparación del bacalao en cajitas, paquetes o bolsas, mediante el sistema de filetes, trozos y desmigado, deberán realizar sus ventas al por mayor de los productos así preparados, sin que sus precios excedan de los que se aplicaban el 18 de noviembre de 1967, procediendo igual los detallistas.

Las infracciones que se cometan a lo dispuesto anteriormente se considerarán alteraciones a la disciplina del mercado, y serán sancionadas, sin perjuicio de que las mismas puedan considerarse como infracciones administrativas de otra índole e incluso de carácter penal.

León, 26 de febrero de 1968.

El Gobernador Civil-Delegado,
1211 Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 2.^a

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada 2.^a, (León), de la que es titular doña Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 14 de febrero de 1968

Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen cuyo acto prescrito por el Juez de Paz, se celebrará el día 8 de abril de 1968, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Folgoso de la Ribera, a las once horas.

Deudor: D. Eloy Díaz

Fincas objeto de subasta:

1.^a—Cereal seco de cuarta, polígono 84, parcela 64, a Bernancón, de 37,87 áreas, que linda: Norte, Monte Utilidad Pública núm. 339; Este, Sur y Oeste, con Monte Utilidad Pública núm. 339. Capitalizada en 212 pesetas. Valor primera subasta, 141,20 pesetas. Valor segunda subasta, 94,12 pesetas.

2.^a—Prado regadío de segunda, polígono 85, parcela 79, a Tijera, de 1,01 áreas, que linda: Norte, Julia Rubial Válgoma; Este, Sur y Oeste, Baltasar Alvarez Alvarez. Capitalizada en 123 pesetas. Valor primera subasta, 82 pesetas. Valor segunda subasta, 54,66.

3.^a—Cereal seco de tercera, polígono 86, parcela 73, a Espinadal, de 378,69 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Pedro Marcos Pozo; Sur, camino de Tremor; Oeste, camino. Capitalizada en 5.074,40 pesetas. Valor primera subasta, 3.382,92 pesetas. Valor segunda subasta, pesetas 2.255,28.

Todas las fincas detalladas anteriormente se hallan ubicadas en el término de Tremor y Cerezal, del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue

la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

ADVERTENCIAS

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, a 14 de febrero de 1968. El Recaudador, Vicente Alvarez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán.
1210

* * *

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada 2.^a (León) de la que es titular doña Cocepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 14 de febrero de 1968 Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen cuyo acto presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 8 de abril de 1968, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Folgoso de la Ribera, a las once horas.

Deudor: D. José Rodríguez Arias

Fincas objeto de subasta:

1.^a—Cereal seco de segunda, al polígono 37, parcela 68, a Trincheras, de 51,76 áreas, que linda: Norte, Bernardo Arias Arias; Este, Rodolfo García Fernández; Sur, Andrés Fernández Martínez; Oeste, María Félix. Capitalizada en 2.163,60 pesetas. Valor primera subasta, 1.442,40 pesetas. Valor segunda subasta, pesetas, 960,26.

2.^a—Viña de primera al polígono 38, parcela 517 a Llamalaguna, de

3,12 áreas que linda: Norte, Feliciano Olano Arias; Este, Elvira Marqués Arias; Sur, herederos de Lucas Rodríguez Arias, y Oeste, Eugenio Fernández Escudero. Capitalizada en 257 pesetas. Valor primera subasta, 171,32 pesetas. Valor segunda subasta, 114,20 pesetas.

3.^a—Viña de primera, al polígono 38, parcela 519, a Llamalaguna, de 3,12 áreas, que linda: Norte, Andrés Fernández Martínez; Este, camino de San Esteban a Tedejo; Sur Elvira Marqués Arias, y Oeste, Feliciano Olano Arias. Capitalizada en 257 pesetas. Valor primera subasta, 171,32 pesetas. Valor segunda subasta, 114,20 pesetas.

4.^a—Viña de primera, al polígono 38, parcela 578, a Valdeviejas, de 16,21 áreas, que linda: Norte, Rosario Olano Alvarez; Este, Antonio Gómez Gómez; Sur, Adelina Olano Arias, y al Oeste, Juan Antonio Fernández Rodríguez. Capitalizada en 1.335,80 pesetas. Valor primera subasta, 890,52. Valor segunda subasta, 593,68 pesetas.

Todas las fincas detalladas anteriormente se hallan ubicadas en el término de Tedejo, del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiere ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les ten-

drá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 14 de febrero de 1968.—El Recaudador, Vicente Alvarez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán.
1210

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

ANUNCIO OFICIAL

D. Paulino Gutiérrez Paniagua, vecino de Trobajo del Camino, solicita autorización para construir colector por la margen derecha de la carretera N-120 Sección de León a Astorga, a 8 metros del eje, como mínimo, desde el p. k. 3,095 hasta el p. k. 3,385.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en el Ayuntamiento de SAN ANDRES DEL RABANEDO, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 12 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.
5830 Núm. 799.—143,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIOS

Incluido en el Plan de Aprovechamientos ordinarios para el año forestal 1967-68, por el presente se anuncia segunda subasta para su enajenación el siguiente aprovechamiento de maderas.

Monte de U. P. núm. 411.—Pertenece: Al pueblo de Tombrio de Abajo.—Ayuntamiento: Toreno.—Número de árboles: 1.082.—Especie: Pino. Volumen: 119 m. c.—Tasación, precio base: 20.825 pesetas.—Precio índice: 26.031 pesetas.—Depósito provisional: 624 pesetas.—Observaciones: Madera procedente de incendio.

La subasta se celebrará en la Casa Concejo de Tombrio de Abajo, a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que este anuncio aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas.

Las condiciones de la subasta, modelo de proposición y demás circunstancias figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 219 de 27 de septiembre de 1966.

León, 22 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.
1159 Núm. 829.—165,00 ptas.

* * *

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 24 de 30 de enero de este año, se publicó el anuncio de subastas de cantera en montes de Utilidad Pública en el que se ha observado, en lo referente a la denominada «El

Calero», del monte núm. 704, de Sorribos de Alba, que la fecha de celebración anunciada, no permite plazo suficiente para la publicación de los restantes anuncios que determina el artículo 26 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

En consecuencia, el acto de licitación se celebrará el día 29 de marzo de 1968, a la misma hora y en las mismas condiciones técnicas y económicas anunciadas en el BOLETIN al principio citado.

Por las mismas causas la subasta anunciada en el mismo BOLETIN para el monte núm. 707 de Llanos de Alba y cantera denominada «Peña del Cura» se celebrará el día 29 de marzo a la misma hora y en las mismas condiciones del anuncio antes citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 21 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.

1158 Núm. 786.—176,00 ptas.

Delegación de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: centro de transformación.

Exp. T-445.

Peticionario: Herederos de Antonio González Rodríguez.

Finalidad: Aumentar la capacidad del centro de transformación de la cerámica en Villacé.

Características: Un transformador de 100 KVA., tensiones 16.500/230-135 V., en lugar del existente de 40 KVA. y un equipo de medida en alta tensión.

Presupuesto: 89.509,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 8 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

953 Núm. 800.—165,00 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento

La Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de edificación de un inmueble sito en la calle Lucas de Tuy, número 7 (esquina a calle Rodríguez del Valle), de la ciudad de León, para la instalación en el mismo de la Redacción, Administración y Talleres del periódico diario

Proa, que se edita en dicha ciudad, cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones ciento cincuenta y nueve mil novecientas setenta y siete pesetas con noventa y cuatro céntimos (11.159.970,94 pesetas), importando la fianza provisional doscientas veintitrés mil ciento noventa y nueve pesetas con cuarenta y un céntimos (223.199,41 pesetas).

El Proyecto y Pliego de Condiciones pueden ser examinados indistintamente en la Administración Central de la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento, establecida en Madrid, en el edificio *Arriba*, Avenida del Generalísimo, núm. 142, ó en la Administración del diario *Proa*, sita en la ciudad de León, Avenida de José Antonio, número 1.

Las proposiciones se presentarán en la Administración del diario *Proa*, de León, en el domicilio ya indicado, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en la ciudad de León, en el domicilio del periódico *Proa*, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos, salvo que fuera inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Delegado Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento, Alejandro Fernández Sordo.

1252 Núm. 847.—319,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

Don Matias Barrios Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molinaseca (León), solicita autorización para construir un puente sobre el río Meruelo, en el paraje denominado «Las Salgueras».

Dicho puente tendrá un solo tramo de 10 m. de luz y 3,75 m. de anchura y sus vigas principales serán metálicas, siendo el tablero de hormigón armado.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Molinaseca, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, c/de Asturias 8-1.º, en donde estará de manifiesto el expediente de

que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 20 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Ondris.

1129 Núm. 778.—176,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para la adquisición de dos vehículos destinados al Servicio de la Policía Municipal, uno de ellos con capacidad de nueve plazas, cabinas separadas interiormente por cristales de corredera, dos asientos situados en los laterales de tipo corrido, para mediante unos soportes puedan ser sacados fácilmente, potencia máxima 77 C. V., puertas de salida en la parte lateral derecha e izquierda y dos puertas en la parte posterior, y otro vehículo de tres plazas y una de conductor, dispuesta de tal forma que la salida de los ocupantes sea rápida y tenga una potencia máxima de 6 C. V.

Tipo de licitación: Para el primero 268.000,00 pesetas a la baja, y para el segundo 114.500,00 pesetas, igualmente a la baja.

Fianza provisional: El dos por ciento.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de entrega: Treinta días.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de diez días hábiles (por haberse declarado de urgencia), contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., de años, estado, profesión, vecindad, en posesión del D. N. I. núm., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el vehículo (.... aquí se detallarán las características), para venderlo al Ayuntamiento, totalmente nuevo, en precio de (se expresará la cifra en letra), y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso para el suministro del vehículo anteriormente descrito.—Fecha y firma.

Será obligado formular una proposición para cada vehículo.

El sobre en que se presente la documentación optando al concurso, será único y en él se comprenderá además de la proposición económica, la Memoria, resguardo del depósito provisional y cuantos documentos más son determinados por las Bases del concurso o por las normas contenidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, en relación con el 30 del propio Reglamento.

León, 23 de febrero de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1150 Núm. 792.—440,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de

La Válgoma-Camponaraya

Habiendo sido aprobada la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1966, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Válgoma, 27 de enero de 1968.—El Presidente, C. Castellanos.

917 Núm. 772.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. José Martínez Macías, mayor de edad, casado industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez contra D. Alfredo Crespo Rodríguez mayor de edad, casado, transportista y también vecino de Ponferrada, sobre cobro de 217.600 pesetas de principal y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo el vehículo embargado en dicho procedimiento que es el siguiente:

«Un camión marca «Pegaso», modelo 1065-L, matrícula LE-28171, número de motor 710.01734 y núm. de bastidor 606.00933, en buen estado de funcionamiento. Tasado en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas».

El vehículo reseñado se encuentra depositado en poder del demandado.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del importe, y que podrá cederse el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, (ilegible).

1209 Núm. 803.—132,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 352 de 1967 por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día siete del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle de Roa de la Vega, número 8, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Aurelio Fidalgo Brea, de treinta y dos años, natural de San Andrés del Rabanedo, soltero, peón, hijo de Aurelio y de Adoración, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco. 1228

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA BERNESGA

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad, a la Junta general ordinaria que se celebrará previa autorización gubernativa el primer domingo de marzo en primera convocatoria y, de no reunirse número suficiente, el segundo domingo en segunda

convocatoria, a las 10 de la mañana en el local acostumbrado de Trobajo del Camino, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación de la memoria semestral reglamentaria.
 - 3.º Lectura y aprobación del estado de cuentas.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Trobajo del Camino, 24 de febrero de 1968.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

1203 Núm. 804.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes

«PRESA VILLANUEVA»

Se convoca a Junta General para el día 10 del próximo mes de marzo, a las once horas y con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de gastos e ingresos de la pasada temporada.
- 3.º Nuevo presupuesto que presenta el Sindicato para su aprobación.
- 4.º Cuantos asuntos acuerde y presente el Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Villanueva, 15 de febrero de 1968.—El Presidente, Manuel Fernández.

1162 Núm. 797.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes

«PRESA FORERA»

Por medio del presente se convoca a Junta General de la Comunidad, para el día 17 del próximo mes de marzo, a las once horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior para su aprobación.
- 2.º Rendición de cuentas del ejercicio anterior.
- 3.º Lectura de solicitudes.
- 4.º Cuantos asuntos acuerde y presente el Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce horas del día 31, y para los mismos asuntos, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Carrizo, 19 de febrero de 1968.—El Presidente, Bautista Arias.

1163 Núm. 798.—132,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1968